



En cumplimiento del inciso a), fracción II, del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, hace saber a la ciudadanía los montos a recibir, obras y/o acciones que se han autorizado a través del FAISMUN (Ramo General 33 en el Fondo III), relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de marzo 2025.

					Monto a recibir del FAISMUN:		\$	203,702,842.00
OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS		
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD				
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)								

PENDIENTE DE PROGRAMAR	203,702,842.00
TOTAL	203,702,842.00

7